

# *Venezuela: Admiten antejuicio contra fiscal general*

---



La Habana, 20 jun (RHC) La solicitud del diputado Pedro Carreño de un antejuicio de mérito contra la fiscal general de Venezuela Luisa Ortega, fue admitida este 20 de junio por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de la nación bolivariana.

Mediante la cuenta en Twitter de ese ente, se conoció que la Sala Plena de la instancia judicial se mantiene en sesión permanente para discutir otras medidas solicitadas contra la fiscal por el diputado del Bloque de la Patria a la Asamblea Nacional.

Precisa la agencia Prensa Latina (PL) que para su solicitud, Carreño se amparó en la Ley Orgánica del Poder Ciudadano, en la cual se establece que los integrantes del Consejo Moral Republicano serán removidos de sus cargos por el Parlamento, previo pronunciamiento del TSJ en Sala Plena.

El diputado también tuvo en cuenta la Ley Orgánica del Ministerio Público, que estipula las faltas graves de la fiscal general.

En los dos últimos meses, los pronunciamientos y acciones de Luisa Ortega contra el gobierno del presidente Nicolás Maduro han agudizado la crisis política que enfrenta el país suramericano.

Abogados denunciaron ante el Ministerio Público que sus últimas declaraciones y acciones legales demuestran el abandono de sus responsabilidades con la nación.

Los representantes legales exigieron la renuncia de la fiscal general por su inacción contra responsables de la violencia en Venezuela, lo cual, consideraron, va en contra de la ética, de la eficiencia y del respeto hacia el estado de derecho, recuerda la información de PL.



**Radio Habana Cuba**